



## **AVISO DE CONVOCATORIA**

### **LICITACIÓN PÚBLICA**

**VEED-LP-001-2015**

#### **OBJETO**

*"Prestación de los servicios de vigilante recepcionista y de vigilancia y seguridad privada a las instalaciones de la Veeduría Distrital, a las personas que se encuentren en el interior de las mismas, a los bienes muebles de propiedad de la Veeduría Distrital y a todos aquellos bienes de los que legalmente sea o llegare a ser responsable".*

**BOGOTÁ D.C., FEBRERO DE 2015**



## **MODALIDAD DE SELECCIÓN**

La modalidad de selección que se escogerá para la escogencia del contratista será la Licitación Pública, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, art 2 núm. 1, y en el Decreto 1510 de 2013 art 21.

## **PARTICIPANTES**

Podrán participar independiente, o en consorcio, o en unión temporal, las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades y/o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, que cumplan con los requisitos previstos en el presente pliego de condiciones.

## **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES.**

Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso, la convocatoria, podrá ser limitada exclusivamente a Mipymes Nacionales, siempre y cuando por los menos tres (3) de ellas, manifiesten en su solicitud el interés en participar en un proceso con convocatoria limitada.

Con el fin de limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes, se hará a más tardar un día antes a la fecha prevista para la apertura del proceso, se podrán allegar manifestaciones de interés solicitando la limitación a Mipymes Nacionales, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 152 del Decreto 1510 de 2013

Las Mipymes Nacionales, interesadas en participar, deberán manifestar su interés a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura de la Licitación Pública.

## **CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

La Veeduría Distrital, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, publicará el proyecto de pliego de condiciones de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, término dentro del cual los oferentes podrán presentar observaciones o formular consultas, aclaraciones, sugerencias etc., en la página electrónica del portal Contratación a la Vista y del SECOP, y al correo electrónico [contratos@veeduriadistrital.gov.co](mailto:contratos@veeduriadistrital.gov.co), y serán resueltas por parte de la Entidad y publicadas en los portales [www.contratacionbogota.gov.co](http://www.contratacionbogota.gov.co) y [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), como lo señala la ley y en las fechas señaladas en el cronograma establecido en este proceso. Allí se debe seleccionar la opción "procesos en curso" posteriormente, **TIPO DE PROCESO "LICITACIÓN PÚBLICA", ENTIDAD "Veeduría Distrital"**, escoger el proceso **VEED-LP-001-2015** y la opción:- "**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**".



Todos los documentos y actuaciones de esta convocatoria podrán ser consultados en las fechas indicadas en el cronograma de actividades, en horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. en la Oficina Asesora de Jurídica, piso cuarto, de la Veeduría Distrital, ubicado en la AK 24 No. 39 - 91 de la ciudad de Bogotá D.C.

Las solicitudes escritas que se reciban en lugar diferente al establecido en el presente numeral o con posterioridad a la fecha y hora enunciadas en el cronograma del proceso, no serán tenidas en cuenta y no generarán para la Veeduría Distrital obligación de contestarlas.

### **PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial estimado para la presente selección es de **CIENTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$190.700.028.00)**, incluido el IVA, la sobretasa y demás impuestos, gravámenes y contribuciones que afecten los servicios prestados, los cuales se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia 2015, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 135 del 4 de Febrero de 2015.

### **FECHA DE CIERRE**

Veinticinco 25 de Marzo de 2015 a las 3:00 p.m, Avenida Carrera 24 No. 39–91 Piso 2, Auditorio.

### **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato será de nueve (09) meses y se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

### **ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES:**

El objeto del presente proceso de contratación no está cobijado por un Acuerdo Internacional o un tratado de Libre Comercio para el estado Colombiano en los en los términos del artículo 148 del Decreto 1510 del 2013 de acuerdo con lo siguiente:

El Decreto 356 de 1994 establece:

**"Artículo 2º.-** *Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada. Para efectos del presente Decreto, entiéndese por servicios de vigilancia y seguridad privada, las actividades de que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, blindajes y transporte con este mismo fin.*



**Artículo 3º.-** *Permiso del Estado. Los servicios de vigilancia y seguridad privada, de que trata el artículo anterior, solamente podrán prestarse mediante la obtención de licencia o credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, con base en potestad discrecional, orientada a proteger la seguridad ciudadana.*

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con base en esa misma potestad, podrá suspender la licencia o credencial expedida.

**Artículo 12º.-** *Socios. Los socios de las empresas de vigilancia y de seguridad privada deberán ser personas naturales de nacionalidad colombiana.*

**Parágrafo.-** *Las empresas constituidas ante de la vigencia de este Decreto con socio capital o extranjero, no podrán aumentar la participación de los socios extranjeros."*

Los Decretos 2181 de 2001 y 019 de 2012, al igual que la resolución No.2852 de 2006 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, exigen que para constituir una empresa de vigilancia y seguridad privada se deberá solicitar autorización previa a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, informando los nombres de los socios y representantes legales, adjuntando las hojas de vidas con las certificaciones académicas y laborales correspondientes, fotocopias de la cédula de ciudadanía y certificado judicial a nivel nacional.

El Decreto 356 de de 1994, establece en el Artículo 12º.- "Socios. Las socios de las empresas de vigilancia y de seguridad privada deberán ser personas naturales de nacionalidad colombiana".

De las normas transcritas anteriormente se evidencia que no hay la posibilidad de que este servicio pueda prestarse con personas de nacionalidad extranjera, por esta razón no son aplicables a este tipo de contratos los tratados de libre comercio suscritos con el estado colombiano.

## **PROMOCION DE LA PARTICIPACION**

La Veeduría Distrital con el fin de garantizar las diferentes formas de participación ciudadana y control social, dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003 y brindará a quien así lo requiera todo el apoyo y colaboración necesario para que puedan ejercer el control y vigilancia de la gestión pública contractual, en el presente proceso de selección.

## **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

No.	Actividad	Fecha y Hora	Lugar
1	Aviso de convocatoria	18 de Febrero de 2015	Veeduría Distrital Avenida Carrera 24 No. 39-91 Piso 1º <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
2	Publicación proyecto de	18 de Febrero de 2015	Veeduría Distrital

	pliegos		Avenida Carrera 24 No. 39 – 91 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
3	Observaciones al proyecto de pliegos	Desde el 18 de Febrero hasta el 4 de Marzo de 2015 a las 4:00p.m.	Veeduría Distrital Avenida Carrera 24 No. 39 – 91 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
4	Respuesta a Observaciones al proyecto de pliegos	6 de Marzo de 2015	Veeduría Distrital Avenida Carrera 24 No. 39 – 91 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
5	Publicación Acto administrativo de apertura de la licitación pública y publicación del pliego de condiciones definitivo	9 de Marzo de 2015	Veeduría Distrital Avenida Carrera 24 No. 39 – 91 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
6	Visita a las instalaciones (optativa)	11 de Marzo de 2015 a las 9:00 a.m.	Veeduría Distrital Avenida Carrera 24 No. 39 – 91 Piso 6
7	Observaciones al pliego de condiciones definitivos	Desde el 9 hasta el 13 de Marzo de 2015 a las 4:30p.m.	Veeduría Distrital Avenida Carrera 24 No. 39 – 91 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
8	Audiencia de aclaración al pliego de condiciones definitivo y tipificación, estimación y asignación de riesgos previsible	13 de Marzo de 2015 a las 9:00 a.m.	Veeduría Distrital Avenida Carrera 24 No. 39 – 91 Piso 2. Auditorio <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
9	Respuesta a las observaciones presentadas	17 de Marzo de 2015	Veeduría Distrital Avenida Carrera 24 No. 39 – 91 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
10	Día límite para expedir y publicar adendas	18 de marzo de 2015	Veeduría Distrital Avenida Carrera 24 No. 39 – 91 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
<b>11</b>	<b>Cierre del proceso</b>	<b>25 de Marzo de 2015 a las 3:00 p.m.</b>	<b>Veeduría Distrital</b> <b>Avenida Carrera 24 No. 39 – 91</b> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
12	Verificación de requisitos habilitantes	Desde el 25 de hasta el 27 de Marzo de 2014	Veeduría Distrital Avenida Carrera 24 No. 39 – 91 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>

			<a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
13	Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes para subsanar.	Desde el 30 de Marzo hasta el 8 de Abril de 2015	Veeduría Distrital Avenida Carrera 24 No. 39 – 91 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
14	Respuesta observaciones, informe de evaluación definitivo y traslado.	10 de Abril de 2015	Veeduría Distrital Avenida Carrera 24 No. 39 – 91 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
15	Respuesta observaciones informe definitivo de evaluación	13 de Abril de 2015	Veeduría Distrital Avenida Carrera 24 No. 39 – 91 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
16	Apertura de sobres económicos, informe de recomendación y audiencia de adjudicación	<b>14 de Abril de 2015 a las 11:00 a.m.</b>	Veeduría Distrital Avenida Carrera 24 No. 39 – 91 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
17	Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes	Veeduría Distrital Avenida Carrera 24 No. 39 – 91 Piso 4 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>

**NOTA 1:** Cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas en el presente cronograma, con posterioridad al cierre del proceso de selección, la Veeduría lo comunicará a través de las páginas [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), [www.contratacionbogota.gov.co](http://www.contratacionbogota.gov.co).